

# Boleta única. Agenda para avanzar hacia un modelo técnicamente sólido y políticamente viable

Ana María Mustapic • Gerardo Scherlis • María Page

Con el fin de garantizar el igual derecho a elegir y ser elegido, CIPPEC promueve un cambio en el sistema de votación vigente: la adopción de la boleta única.

Las recientes modificaciones a la legislación electoral introducidas por la Ley 26.571 han omitido por completo la cuestión. Paralelamente, las internas abiertas, simultáneas y obligatorias incorporadas por la reforma política presentan una ventana de oportunidad para testear las posibilidades de la boleta única de fortalecer la equidad y la transparencia electoral; y, de este modo, avanzar gradualmente hacia su incorporación para las elecciones generales.

En este contexto, dar a conocer las ventajas del sistema de boleta única sigue siendo un tema prioritario. Y, por ello, CIPPEC se propone retomar el debate.

A este efecto, en este documento se presenta evidencia que demuestra que su introducción es técnicamente posible, aún en el marco de un sistema de partidos fragmentado como el que hoy existe en la Argentina; y que el sistema es lo suficientemente flexible como para que sea posible encontrar un modelo que se adapte a las necesidades del sistema político.

Con el fin de poner a prueba su factibilidad, CIPPEC llevó a cabo un testeo empírico. Por medio de una simulación electoral, que utilizó dos modelos de boleta única, se pudo demostrar que toda la oferta electoral puede ser presentada en una misma boleta apenas algo más grande que las que hoy utilizamos con el sistema de boletas partidarias. Además, el sistema obtuvo altos niveles de aceptación entre los participantes del testeo: la gran mayoría manifestó que votar con la boleta única le resultó fácil o muy fácil, y pudo emitir un voto válido (sin cometer errores).

El sistema de boleta única admite una gran variedad de diseños, lo importante es que cada sistema político encuentre aquél que se adapte mejor a sus necesidades. El presente documento analiza brevemente los principales aspectos de diseño que deben tenerse en cuenta para llegar a un modelo de boleta única consensuado, que posibilite su adopción en la Argentina.

## **La boleta única, un tema pendiente de la reforma política**

El 2 de diciembre de 2009 fue aprobada la Ley 26.571 que introdujo importantes modificaciones en la legislación electoral respecto de los mecanismos de selección de candidatos, el financiamiento de las campañas políticas y los requisitos que los partidos deben cumplir para obtener y conservar la personería política<sup>1</sup>.

El proceso de discusión de la ley se inició con el diálogo político convocado por el gobierno, en el marco del cual se abordó la posibilidad de incluir la boleta única en la reforma. En ese contexto, un número importante de dirigentes partidarios, académicos y CIPPEC, defendieron la adopción de la boleta única como instrumento para garantizar el igual derecho a elegir y ser elegido. Sin embargo, la premura de los tiempos de sanción no generó un espacio propicio para lograr dicho objetivo.

La omisión de la boleta única en la reciente reforma política no significa que el tema haya perdido vigencia. Por esta razón, desde CIPPEC proponemos retomar el debate. Con ese fin, abordaremos una de las objeciones planteadas con mayor frecuencia sobre la boleta única durante la breve discusión generada por la reforma política. Es decir, aquella que sostiene que en un sistema de partidos tan fragmentado como el argentino, la boleta única sólo provocaría confusión en los electores. En términos prácticos, la objeción equivale a sostener que, habida cuenta de la gran cantidad de partidos políticos que compiten en las elecciones, el diseño de la boleta es inviable.

Para ello, este documento tiene dos propósitos. En primer lugar, mostrar que el número de partidos no es un obstáculo para la adopción de la boleta única. En segundo lugar, presentar otros aspectos del diseño que deben tenerse en cuenta para una implemen-

tación exitosa. El objetivo que nos mueve es demostrar que encontrar un modelo de boleta única técnicamente sólido y políticamente viable es posible.

## **Cada sistema político puede diseñar su modelo de boleta única**

Como ya hemos desarrollado en otros trabajos, el sistema de boleta única implica atribuirle al Estado la responsabilidad de diseñar, imprimir y distribuir la boleta electoral (Mustapic y Straface, 2009).

Respecto del tema que nos ocupa, el diseño de la boleta, existe una amplia variedad de modalidades para presentar las opciones electorales. En el momento de definir las características de las boletas se contemplan, entre otras cuestiones, aspectos tales como la presentación de la oferta para las distintas categorías de cargos electivos, el orden de las candidaturas, y los componentes visuales (cantidad de nombres a incluir, logos partidarios, fotografías, etc.).

El aspecto que puede generar mayores controversias se vincula con la presentación de las candidaturas en los casos en los que se elige más de una categoría (por ejemplo, cargos ejecutivos y legislativos nacionales, o incluso cargos legislativos y ejecutivos de distintos niveles de gobierno de manera simultánea). Este aspecto no es menor ya que las distintas opciones de diseño pueden tener alguna influencia en la decisión del votante.

Existen, principalmente, dos grandes tipos de diseño, que organizan de manera diferente la presentación de las candidaturas. Llamemos a uno modelo A y al otro modelo B.

El modelo A ofrece una boleta por categoría a elegir. Por ejemplo, de elegirse simultáneamente presidente, diputados y senadores, en una hoja figurarán los candidatos presidenciales, en otra los candidatos a diputados y en otra los senadores. El ciudadano recibe, entonces, tres hojas sueltas o en un talonario. Este modelo ya se utiliza en la

---

<sup>1</sup>Para más información sobre los alcances de esta nueva ley, ver Straface y Page (2009).

Argentina: lo introdujo en 2007 la Cámara Nacional Electoral para el voto de los electores privados de libertad. El mismo modelo se utiliza también para los argentinos residentes en el exterior.

El modelo B, por el contrario, consiste en una única boleta en la que figuran todas las categorías a elegir.

Entre los países de América, la opción A generó mayores adhesiones. Se adoptó, por ejemplo, en Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Bolivia. El modelo B es utilizado en los Estados Unidos y Perú<sup>2</sup>.

La principal diferencia entre estos dos sistemas está en el tipo de voto que cada uno tiende a alentar: unificado, es decir a un mismo partido para todas las categorías, o cruzado, esto es, a distintos partidos de acuerdo con la categoría a elegir (el equivalente al actual “corte de boleta”).

El diseño de la opción A favorece la autonomía de cada una de las categorías, lo que podría incentivar al elector a votar por distintos partidos. Se supone que esta modalidad limita el llamado “efecto arrastre”, esto es, la tracción de un candidato, en particular el presidencial, sobre las otras categorías. Algunos partidos ven esto como una desventaja importante de la boleta única respecto del sistema actualmente vigente.

La posible limitación del “efecto arrastre” y la mayor diferenciación de los votos que alentaría el voto cruzado podrían también aumentar la posibilidad de conformar gobiernos divididos, es decir, gobiernos con distintos partidos o coaliciones a cargo del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. De esta manera los impactos del diseño de la boleta se sentirían no sólo sobre los intereses partidarios sino también sobre la dinámica de gobierno en general.

---

<sup>2</sup> Para ver distintos modelos de boletas visitar el sitio [www.cippec.org/boletaunica](http://www.cippec.org/boletaunica) y consultar la sección “Boleta única en otros países”.

En la opción B, que incluye todas las categorías a elegir en una misma boleta, pueden distinguirse dos variantes. Una divide la boleta en diferentes secciones, según el cargo, una a continuación de la otra. Así, se destina una sección de la boleta para cada categoría, en la que se incluyen los candidatos de los diferentes partidos o alianzas<sup>3</sup>. Este diseño también podría desalentar el voto a un mismo partido para todas las categorías, o en todo caso, podría decirse que no incentiva ese tipo de decisión.

La otra variante organiza la boleta por partido en lugar de por cargos. A este efecto, identifica la oferta de cada partido para todas las categorías en que se presentan. El voto a un mismo partido para todas las categorías se puede incentivar creando un casillero especial con ese fin. Este tipo de boleta que facilita el voto unificado, como han mostrado algunos trabajos (Rusk, 1970), aumenta la probabilidad de votar a un mismo partido para todos los cargos.

## **Viabilidad del sistema y aceptación entre los votantes**

Con el fin de evaluar la viabilidad del sistema de boleta única, posibles inconvenientes

---

<sup>3</sup> Esto es habitual en muchos estados de los Estados Unidos, donde se le da el nombre de *Office Block*, precisamente por estar organizada a partir de los cargos, o Modelo de Massachussets, por haber sido dicho estado el primero en utilizarlo.

<sup>4</sup> Esta evaluación fue realizada en siete puntos muestra de la Región Metropolitana de Buenos Aires (Recoleta, Constitución, Pompeya, Once, Quilmes, Monte Grande e Ituzaingó) y relevó 301 casos. Los puntos muestra fueron seleccionados intencionalmente con el objetivo de maximizar la heterogeneidad geográfica, socioeconómica y política de la muestra. Así, se relevaron casos correspondientes a habitantes de la Capital Federal y de cada uno de los cordones del GBA, y a personas residentes en barrios de alto, medio y bajo nivel socioeconómico, como por ejemplo Recoleta, Constitución e Ituzaingó, respectivamente. De la misma forma, en la etapa de selección de los individuos, se buscó un nivel de diversidad en términos de variables fácilmente observables y de distribución conocida (tales como sexo y edad) que reflejaran aproximadamente la diversidad de la población total de interés. Para acceder al informe completo ver: Gervasoni y Mangonnet (2009).

nientes de su aplicación y medir la aceptación de los votantes, en noviembre de 2009, CIPPEC llevó a cabo un testeo empírico<sup>4</sup>. Este consistió en una simulación electoral, para la que se utilizaron los modelos A y B, y una breve encuesta para recabar la opinión de los participantes sobre el sistema de votación utilizado. Para la confección de las boletas se tomó como base la elección nacional de 2007, la que incluyó tres categorías a elegir: presidente, diputados y senadores.

### **Evidencia contra el argumento de la impracticabilidad**

El impacto que la adopción de cada uno de los dos modelos de boleta única identificados, A y B, podría tener para los votantes, sólo puede medirse en la práctica. Por este motivo, incluimos a continuación los principales hallazgos del testeo empírico realizado.

En primer lugar, cabe destacar que la utilización de la amplia oferta electoral de 2007 no fue un obstáculo para diseñar el modelo B de boleta, capaz de contener en una papeleta, no mucho más grande que la utilizada actualmente toda la oferta electoral disponible<sup>5</sup>. De esta forma, el argumento que pone en duda la viabilidad del diseño de la boleta única no se sostiene ni aún frente a los modelos que incluyen todas las categorías en una misma boleta. Sí, en cambio, se puede decir que quienes usaron el modelo B manifestaron algo más frecuentemente que aquellos que utilizaron el modelo A que les parecía confuso, complicado, largo o difícil de leer. De todos modos, esta diferencia no es ni estadística ni sustantivamente significativa, pero es consistente con el hecho de que la boleta B incluye mucha más información por centímetro cuadrado que la A.

Las observaciones por errores en el uso de la boleta también se concentraron más en el modelo B. De hecho, uno de los errores más recurrentes (que involucró al 4% del

total de participantes) consistió en marcar tanto el casillero del partido (incluido en la boleta para facilitar el voto unificado) como los correspondientes a cada uno de los cargos a elegir. Este tipo de error (una suerte de “voto redundante”) solamente es posible con este modelo.

De todas formas, las diferencias encontradas entre ambos modelos no fueron tan relevantes como para afirmar que, para facilitar su implementación, es importante inclinarse por alguno de ellos en particular. De cualquier manera, siempre será necesario llevar adelante una amplia campaña de información y difusión para familiarizar al votante con el nuevo sistema.

Para el caso argentino, teniendo en cuenta que en general los referentes de los partidos con amplia implantación territorial prefieren mantener los posibles efectos del arrastre, seguramente verían más favorablemente un modelo de boleta B.

En esta discusión resulta pertinente señalar que hay otro efecto que sólo uno de los dos modelos de boleta permite: el que se conoce como listas “colectoras”.

Con el sistema de votación vigente, a través de las listas colectoras, candidatos de una categoría, por ejemplo, diputados, diseñan su boleta uniéndola a un candidato presidencial con el cual no han formado alianza. El beneficio es mutuo para las dos candidaturas. Siguiendo con el ejemplo, la lista de diputados confía en usufructuar el efecto arrastre del candidato presidencial. La lista del candidato presidencial, a su vez, busca sumar votos de todos lados, no sólo de su propio partido.

Esta práctica introduce confusión entre los electores, quienes muchas veces toman como referencia al candidato presidencial para emitir su voto, suponiendo que las otras categorías pertenecen a su mismo partido o

---

<sup>5</sup> Ver en el Anexo los modelos de boleta utilizados.

alianza<sup>6</sup>.

En el caso del sistema de boleta única, tan sólo el modelo B abre la posibilidad de introducir listas colectoras. Así, por ejemplo, un mismo candidato presidencial podría estar acompañado por distintas listas de candidatos a legisladores. El nombre del candidato presidencial se repetiría por cada una de estas listas colectoras. En materia de listas colectoras, por ejemplo, en 2007, en la provincia de Mendoza, se oficializaron doce listas partidarias distintas que llevaban la candidatura presidencial de Cristina Fernández de Kirchner. Había dos listas colectoras, una con cuatro listas espejo<sup>7</sup> y la otra con ocho. También se presentaron bajo dos listas -pero sin listas espejo- Carrió, Lavagna y Sobisch.

### **El nivel de aceptación de la boleta única entre los votantes**

La gran mayoría de las personas que participaron en el testeo (72%) manifestó que el sistema de boleta única le resultó más sencillo que el actual sistema de boletas múltiples. El 11% opinó lo contrario, y 13% no encontró diferencias. El 75% contestó que le resultó fácil o muy fácil visualizar la información sobre partidos y candidatos, y 87% manifestó que le resultó fácil o muy fácil registrar su voto.

La gran mayoría de los participantes emitió un voto válido de acuerdo con las instrucciones que recibieron. Sin embargo un porcentaje pequeño, que osciló entre 4% y 7%, cometió algunos errores, como repetir el

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las elecciones nacionales de 2007, la fórmula presidencial de la Coalición Cívica presentó dos opciones para los cargos de diputados: una por la Alianza Coalición Cívica encabezada por Patricia Bullrich y otra por el Partido Socialista, encabezada por Roy Cortina. Lo mismo ocurrió con la fórmula presidencial del Frente para la Victoria, que presentó también dos listas para los cargos de diputados: una de la Alianza FPV encabezada por Carlos Tomada y otra de la Alianza Diálogo por Buenos Aires, liderada por Miguel Bonasso.

<sup>7</sup> Se trata de una maniobra que consiste en la presentación de listas idénticas a través de distintos partidos o alianzas.

marcado del voto, tachar el voto y marcar en una segunda oportunidad, etc.

Entendemos que las equivocaciones cometidas por los participantes, al igual que ocurre con los votantes en el sistema vigente, pueden ser evitadas mediante campañas masivas de instrucción y difusión. Resulta alentador que las dificultades encontradas hayan sido más bien marginales, teniendo en cuenta, sobre todo, que en esta ocasión quienes accedieron a participar del testeo no conocían en detalle el sistema de votación.

### **Otros aspectos del diseño a tener en cuenta**

Además de definir el modelo que debería utilizarse para presentar la oferta electoral, el consenso necesario para definir la implementación de este sistema, debería contemplar, cuando menos, los puntos que se detallan a continuación.

- *Autoridad de aplicación*

Como mencionamos en otras ocasiones<sup>8</sup>, el rasgo distintivo de este sistema es que el Estado se hace cargo de la confección, impresión y distribución de las boletas. En este sentido, a fin de que esta responsabilidad pueda ser asumida sin interferencias partidarias es importante que la entidad que tenga a su cargo la tarea sea independiente del Poder Ejecutivo. A nuestro entender, y teniendo en cuenta el actual marco institucional, debería ser la Cámara Nacional Electoral la institución responsable de confeccionar y distribuir las boletas.

- *Definición de elementos para identificar a los candidatos*

El nombre y la sigla del partido, el número de la lista, la foto de uno o varios de los candidatos, y los colores identificatorios son todos elementos que pueden estar en la

---

<sup>8</sup> Ver Mustapic y Straface (2009), y Straface y Page (2009).

boleta. La tradición electoral o las características de los votantes de cada país otorga a cada uno de estos elementos mayor o menor importancia. Por ejemplo, en países con altas tasas de analfabetismo suelen primar diseños con fotos y símbolos que permiten identificar visualmente a los partidos (Reynolds y Steenbergen, 2006).

La inclusión de fotos de los candidatos tiene como efecto reforzar la actual personalización de la política. Teniendo en cuenta que en la Argentina hasta el momento las fotografías no han sido un elemento de las boletas electorales –salvo algunas pocas excepciones– y no existen altas tasas de analfabetismo, no habría razones relevantes para incluirlas en el caso de que se adopte el sistema de boleta única. Quizá resulte más cercano a las tradiciones electorales locales reforzar la noción del partido político a partir de la inclusión de su nombre (o sigla) y símbolo distintivo.

Respecto de los nombres de los candidatos, para las elecciones de cargos ejecutivos y de senadores no hay dificultad en incluir el listado completo. Sin embargo, para la elección de diputados nacionales se sugiere la inclusión del nombre de los dos o tres primeros candidatos de la lista junto con la denominación y/o identificación partidaria o de la alianza electoral. Salvo en los distritos más grandes, en la mayoría de las provincias esto implicaría incluir, de todos modos, al listado completo de candidatos, ya que en cada ocasión se eligen dos o tres diputados nacionales<sup>9</sup>. En los distritos en los que no puedan incluirse las listas completas en las boletas, se pueden colocar gigantografías en el cuarto oscuro, que pongan las nóminas partidarias a disposición de los votantes.

- *Criterios para ordenar los partidos*

Otro aspecto que puede resultar con-

<sup>9</sup> Es el caso de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa, Neuquén, San Luis, San Juan, La Rioja, Jujuy, Formosa, Catamarca. Tres o cuatro diputados, según el turno, eligen Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Misiones y Salta. Diecisiete de las 24 provincias no eligen más de 4 diputados por vez.

trovertido por el impacto que puede generar en la decisión de los votantes es la definición de un criterio para ordenar la aparición de los partidos políticos en la boleta.

En varios países de América Latina se utiliza el modelo de selección por sorteo. Este tiene la ventaja de asignar la misma probabilidad a todos los participantes de aparecer en lugares gráficamente más visibles. Otro sistema utilizado en países como México, Guatemala o Panamá consiste en determinar el orden de aparición de acuerdo con el orden en que los partidos presenten la documentación requerida. Asimismo, existen sistemas como el de Alemania en donde el orden de aparición depende del nivel de representatividad del partido, calculado en función de su representación parlamentaria.

En la práctica, al igual que en la definición del modelo de boleta mencionado en el apartado anterior, también será de suma importancia el interés que tengan los partidos mayoritarios para imponer algún criterio que satisfaga sus expectativas. De todas maneras, cualquiera de estos sistemas, son válidos para ordenar las candidaturas y de ninguna manera alteran el espíritu de la boleta única ni la igualdad de condiciones en la competencia política.

- *Equidad de espacios asignados*

Para garantizar equidad en la competencia es importante evitar que un mismo candidato o lista de candidatos pueda tener más espacio que otros en la boleta única. Esto ocurre en no pocos casos mediante la presentación de candidaturas iguales pero a través de distintos partidos o alianzas (“listas espejo”). De este modo, algunas candidaturas pueden aparecer más veces en la boleta que otras<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Por ejemplo en las elecciones presidenciales de la República Dominicana en 2008 el candidato Leonel Fernández, finalmente ganador, aparece 12 veces, apoyado por 12 agrupaciones políticas diferentes. El candidato Miguel Vargas, quien sería el segundo más votado está presente en cuatro casilleros, mientras que otros cuatro candidatos se reparten las restantes siete postulaciones.

Teniendo en cuenta la experiencia de las últimas dos elecciones nacionales en las que se multiplicó la utilización de las llamadas “listas espejo”, es importante que en cada modificación de la legislación electoral se reitere la prohibición de recurrir a este tipo de estrategias que coloca a los candidatos en situaciones desiguales.

- *La veracidad y distribución de la boleta*

Es fundamental tomar las medidas necesarias para garantizar que sólo se utilicen las boletas oficiales en las elecciones, es decir, aquellas que han sido confeccionadas y distribuidas por la autoridad estatal.

El tipo de papel, la utilización de marcas o sellos de agua, y la numeración de las boletas están entre las medidas más difundidas para garantizar la inviolabilidad de la boleta.

Una alternativa es que el número de serie y de boleta figuren en un talón, del que la boleta se desprende para ser entregada al votante por la autoridad de mesa. Talón y boleta constituyen originalmente una unidad, pudiéndose constatar luego que las boletas utilizadas han sido sólo aquellas que han sido desprendidas de su correspondiente talón, pero, por supuesto, sin que sea posible identificar a qué votante corresponde cada boleta. Este mecanismo se ha instrumentado en varios países de América Latina, tales como Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador y México.

Otra práctica usual y recomendable es la eliminación del sobre de votación, a fin de impedir algunas modalidades de control del voto que, como el “voto en cadena”, son facilitadas por su utilización. En este caso el diseño de la boleta debería ser plegable, para asegurar el secreto del sufragio.

El sistema de boleta única exige que la boleta oficial esté disponible para los parti-

dos y para los votantes sólo en el lugar de votación y a partir de la apertura del acto electoral. Ello no obsta a que los partidos puedan contar con facsímiles de esa boleta con la suficiente anticipación como para hacer campaña y mostrarles a sus simpatizantes dónde colocar la marca para sufragar por el partido de su preferencia.

## **Una agenda política favorable para implementar el sistema de boleta única**

El actual escenario político, abre una ventana de oportunidad para impulsar la adopción del sistema de boleta única. Como ya lo hemos señalado en otras ocasiones<sup>11</sup>, la introducción de las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) generará un enorme desafío en términos de la distribución y fiscalización de boletas. La utilización del sistema de boleta única para esta instancia podría constituir una solución eficaz para enfrentar este reto.

Además, un conjunto importante de partidos con representación parlamentaria (Partido Socialista, PRO, Coalición Cívica, Unión Cívica Radical, y Generación para un Encuentro Nacional) apoya, al menos públicamente, esta iniciativa. Parte del respaldo descansa en la certeza de que este sistema, al disminuir los costos para los partidos con menores recursos, garantiza el derecho igualitario a elegir y ser elegido. De todas formas, cabe subrayar que algunos partidos que se han pronunciado a favor de la boleta única, en la práctica no se interesan por promover activamente este tipo de reformas. Es nuestra impresión que esa falta de interés obedece no pocas veces al desconocimiento, tanto respecto de las distintas modalidades de diseño de la boleta única como de las consecuencias positivas de su incorporación.

Algunos sectores de los partidos mayoritarios tampoco se muestran dispuestos a apoyar una reforma de este tipo. Muchas

---

<sup>11</sup> Mustapic y Straface (2009), y Straface y Page (2009).

veces, esta negativa se debe al hecho de que creen que la boleta única necesariamente desalienta el voto por partido. Pero tampoco hay que descartar para comprender esta negativa, la dificultad para desprenderse de prácticas electorales arraigadas en las que la distribución y entrega de boletas se considera un componente importante del éxito.

Apreciar este tipo de problemas y ofrecer soluciones que permitan satisfacer los requerimientos de las partes resulta necesario para avanzar en una reforma electoral viable. Es importante, entonces, que los actores políticos concuerden en el objetivo de resolver los problemas que acarrea el actual sistema de votación<sup>12</sup> para luego acercar posiciones que permitan diseñar un modelo de boleta única posible.

Desde la sociedad civil, una de las principales tareas para contribuir a la modificación del sistema de votación consiste en informar y difundir las características específicas

de la boleta única y sus posibilidades de adaptarse a las costumbres y necesidades locales. De esta manera, se pondría en evidencia la flexibilidad del sistema para acomodarse a las preferencias de los actores políticos.

A lo largo de este año un conjunto de instituciones deberán poner en marcha la implementación de la Ley 26.571. La organización de las internas abiertas puede ser un escenario oportuno para incorporar gradualmente este sistema de votación, y así poder testear cómo es recibido por los electores e identificar las variantes que deberían incorporarse. En definitiva, el contexto presenta una oportunidad para avanzar gradualmente hacia un cambio en el sistema de votación que permita garantizar el igual derecho a elegir y ser elegido para todos los ciudadanos.

El sistema de boleta única es suficientemente flexible para encontrar un modelo que atienda las inquietudes de las distintas fuerzas políticas y permita construir un amplio consenso.

---

<sup>12</sup> Ver Mustapic y Straface (2009).

# Anexo

ELECCIONES 2007		CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES				
INSTRUCCIONES: Marque con una sola cruz el casillero del partido político de su preferencia.						
VOTO UNIF.	PARTIDO	N° LISTA	NOMBRE DE PARTIDO	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN	SENADORES NACIONALES	DIPUTADOS NACIONALES
<input type="checkbox"/>		3	UNION CIVICA RADICAL	<input type="checkbox"/>	Ricardo Rodolfo Gil Lavedra María Magdalena Iraizoz	Silvana Myriam Giudici Nito Artaza Flavio Floreal Gonzalez
<input type="checkbox"/>		5	DEMOCRATA CRISTIANO	<input type="checkbox"/>	Raúl Octavio Rabanaque Caballero María Cristina Domínguez	Patricia Edith Siracusano Chango Farias Gómez Marcelo Edgardo Albornoz
<input type="checkbox"/>		9	DEMOCRATA PROGRESISTA	<input type="checkbox"/>	Juan Martín Alterini Elda Alcira Mauri	Eduardo Osvaldo Guaglianone Carmen Sara Casseae Pablo Roberto Casala
<input type="checkbox"/>		14	OBrero	Néstor Pitroia Gabriela Arroyo	Pablo Héctor Rieznik Julia Noemí Barrionuevo	Marcelo Armando Ramal Vanina Natalia Biasi Pablo Alejandro Eibuszyc
<input type="checkbox"/>		20	UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	<input type="checkbox"/>	Marcelo Eduardo Portas Dalmau Verónica Cecilia Mazzeo	Jorge Reynaldo Prereyra de Olazabal María Victoria Matilde Manny Patricio Francisco Poggi
<input type="checkbox"/>		23	UNION POPULAR	Jorge Omar Sobisch Jorge Asís	Roberto Juan Seisdedos Eiba Mirta Sabato	Enrique Carlos Venturino María Elide Bailleres Francisco Héctor Cahcaza
<input type="checkbox"/>		30	SOCIALISTA AUTENTICO	Fernando "Pino" Solanas Ángel Francisco Cadelli	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		36	AUTONOMISTA	<input type="checkbox"/>	Jorge Gustavo Chaied Mabel Noemí Jarazo	Gustavo Alberto Llaver Patricia María Ruiz Moreno Adib Altie
<input type="checkbox"/>		37	MOV. POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA	Jorge Omar Sobisch Jorge Asís	Roberto Juan Seisdedos Eiba Mirta Sabato	Enrique Carlos Venturino María Elide Bailleres Francisco Héctor Cahcaza
<input type="checkbox"/>		38	MOV. SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)	Vilma Riotti Héctor Bidonde	Héctor Bidonde Natalia Capano	Marcelo Parrilli Miranda González Martín Agustín Vanella
<input type="checkbox"/>		48	RECREAR PARA EL CRECIMIENTO	Ricardo López Murphy Esteban Bullrich	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		50	PARTIDO SOCIALISTA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Roy Cortina Claudia Fernanda Gil Lozano Analia Laura Ubieta
<input type="checkbox"/>		51	PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION	Gustavo Breide Obeid Raúl Vergara	Néida María Cristina Videla Sanchez José María Insúa	Victoria Eugenia Abella Emilio Guillermo Nani Gabriel Oscar Martínez
<input type="checkbox"/>		53	CONFEDERACION LEALTAD POPULAR	Juan Ricardo Muesa Bernardo Nespral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		56/506	EL MOV. DE LAS PROVINCIAS UNIDAS	Jorge Omar Sobisch Jorge Asís	Martín José Agustín Silva Garretón Liliana Beatriz Caldino	Jorge Alberto Giorno Marcela Silvana Scioi Fanny Alicia Agüero
<input type="checkbox"/>		57	MOV. ACCION VECINAL	Jorge Omar Sobisch Jorge Asís	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		59/508	CONFEDERACION COALICION CIVICA	Eliasa Carrío Ruben Giustiniani	María Eugenia Estenssoro Samuel Manuel Cabanchik	Patricia Bullrich Fernando Adolfo Iglesias María Fernanda Reyes
<input type="checkbox"/>		60	MOV. INDEP. DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS (MIJD)	Raúl Anibal Castells "Nina" Pelozo	Juan Carlos Ramón Perren Mónica Elizabeth Ríos	Daniel Omar Castañeras María Elena Leiva José Antonio Ramos
<input type="checkbox"/>		131/507	CONCERTACION UNA	Roberto Lavagna Gerardo Morales	Abel Posee Lucía Celia Suarez	Alberto Agustín Coto Soledad Aguilar Horacio Miguel Lenz
<input type="checkbox"/>		132/510	FTE. HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA (FRAL)	Luis Alberto Ammann Rogelio De Leonardi	Carlos Mariano Zamorano Silvia María Guardado	Lia Mendez Gerardo Etcheverry Jorge Pompei
<input type="checkbox"/>		133/509	AL. FTE. JUSTICIA UNION Y LIBERTAD	Alberto José Rodríguez Saá Héctor Maya	Juan Archibaldo Lanús Néida Antonia Domínguez	Guillermo Alejandro Nelson Tarapov Ines Aristonera Perez Suárez Aniel Enzo Umpierrez
<input type="checkbox"/>		134/501	AL. FTE. PARA LA VICTORIA	Cristina Fernández de Kirchner Julio César Cobos	Daniel Fernando Films Mercedes Maroó Del Pont	Carlos Alfonso Tomada Wilma Lidia Ibarra Juan Carlos Dante Guilo
<input type="checkbox"/>		135/502	AL. FTE. PTS-MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA	José Alberto Montes Héctor Antonio Heberling	Inés Zadunaiky José Ernesto Castillo	Cristian Carlos Hermán Castillo Viviana Guillermina Beatriz Carranza Andrea Fabiana Salmimi
<input type="checkbox"/>		179	ACCION CIUDADANA	<input type="checkbox"/>	Sandra Elizabeth Cruz Marcelo Alberto Gerez	Anabella Schiaffino Marcelo Antonio Avello Lilía Rozenfeld
<input type="checkbox"/>		206	CONVERGENCIA SOCIALISTA	<input type="checkbox"/>	Pablo Martín Tavaloro Patricia Isabel Belizán	Juan Carlos Belca Gisela Alejandra Teves Waldo Marcelino Sosa
<input type="checkbox"/>		214	LIGA SOCIALISTA REVOLUCIONARIA	<input type="checkbox"/>	Luis María Calcagno Eva Bárbara Calaresu	Hugo Marcial Benítez Ecurra María Celeste Mac Dougall Claudio Anibal Andreotti
<input type="checkbox"/>		262	EL MOVIMIENTO	<input type="checkbox"/>	Enrique Adalberto Piragini Norma Ester Orna	Carlos Alfredo Tórtora Azucena Lidia Marchioni Ricardo Raúl Gamondés
<input type="checkbox"/>		267	CONVERGENCIA DE INTEGRACION CIUDADANA	<input type="checkbox"/>	Liliana Ester Sanchez Carlos Alberto Batalla	Carlos Albero Nieves Blanca Beatriz Bermudez Santiago Dionisio Pasetti
<input type="checkbox"/>		279	CONSENSO PORTEÑO	<input type="checkbox"/>	Julio Enrique Cruciani Marisa María Magdalena Matta	Julio Enrique Cruciani Mariana Perea De Lanusse Alvaro Gines Perea
<input type="checkbox"/>		283	ASAMBLEAS POPULARES	<input type="checkbox"/>	Ana Raquel Melnik Diego Hernán Abregó	Rubén Oscar Sabouland Analia Soledad Casafú Horacio Lagar
<input type="checkbox"/>		284	FUERZA INDEPENDIENTE DE CENTRO	<input type="checkbox"/>	Roberto Juan Seisdedos Eiba Mirta Sabato	Enrique Carlos Venturino María Elide Bailleres Francisco Héctor Cahcaza
<input type="checkbox"/>		503	AL. PROPUESTA REPUBLICANA	<input type="checkbox"/>	Carlos Alberto Melconian María Lucía Agostini	Federico Pinedo Cynthia Liliana Hottón Rodrigo Herrera Bravo
<input type="checkbox"/>		504	AL. DIALOGO POR BUENOS AIRES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Miguel Luis Bonasso Susana Natividad Rinaldi Karina Marcela Lamas Pasquino
<input type="checkbox"/>		505	AL. PROYECTO SUR	Fernando "Pino" Solanas Laura Susana García Tuñón	<input type="checkbox"/>	Claudio Raúl Lozano Alicia Susana Argumendo Jorge Guillermo Selser

# ELECCIONES 2007 | PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

INSTRUCCIONES: Marque con una sola cruz el casillero del partido político de su preferencia.

PARTIDO	Nº LISTA	NOMBRE DE PARTIDO	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	
	14	OBrero	Néstor Pitrola Gabriela Arroyo	<input type="checkbox"/>
	23	UNION POPULAR	Jorge Omar Sobisch Jorge Ásis	<input type="checkbox"/>
	30	SOCIALISTA AUTÉNTICO	Fernando "Pino" Solanas Ángel Francisco Cadelli	<input type="checkbox"/>
	37	MOV. POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA	Jorge Omar Sobisch Jorge Ásis	<input type="checkbox"/>
	38	MOV. SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST)	Vilma Ripoll Hector Bidonde	<input type="checkbox"/>
	48	RECREAR PARA EL CRECIMIENTO	Ricardo López Murphy Esteban Bullrich	<input type="checkbox"/>
	51	POPULAR DE LA RECONSTRUCCION	Gustavo Breide Obeid Raúl Vergara	<input type="checkbox"/>
	53	CONFEDERACION LEALTAD POPULAR	Juan Ricardo Mussa Bernardo Nespral	<input type="checkbox"/>
	56	EL MOV. DE LAS PROVINCIAS UNIDAS	Jorge Omar Sobisch Jorge Ásis	<input type="checkbox"/>

PARTIDO	Nº LISTA	NOMBRE DE PARTIDO	PRESIDENTE VICEPRESIDENTE	
	57	MOV. DE ACCION VECINAL	Jorge Omar Sobisch Jorge Ásis	<input type="checkbox"/>
	59	CONFEDERACION COALICION CIVICA	Elisa Carnio Rubén Giustiniani	<input type="checkbox"/>
	60	MOV. INDEP. DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS	Raúl Anibal Castells "Nina" Pelozo	<input type="checkbox"/>
	131	CONCERTACION UNA	Roberto Lavagna Gerardo Morales	<input type="checkbox"/>
	132	FTE. HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA (FRAL)	Luis Alberto Ammann Rogelio De Leonardi	<input type="checkbox"/>
	133	FTE. JUSTICIA UNION Y LIBERTAD	Alberto José Rodríguez Saá Héctor Maza	<input type="checkbox"/>
	134	FTE. PARA LA VICTORIA	Cristina Fernández de Kirchner Julio César Cobos	<input type="checkbox"/>
	135	FTE. PTS-MAS-IZQUIERDA SOCIALISTA	José Alberto Montes Héctor Antonio Heberling	<input type="checkbox"/>

## Bibliografía

Gervasoni, Carlos y Mangonnet, Jorge: "Testeo de aceptación del sistema de votación por boleta única entre los votantes", *Documento de Trabajo N°36*, CIPPEC, Buenos Aires, diciembre de 2009.

Mustapic, Ana María y Straface, Fernando: "La boleta única mejora la reforma política", *Documento de Políticas Públicas / Análisis N°69*, CIPPEC, Buenos Aires, noviembre de 2009.

Reynolds, Andrew y Steenbergen, Marco: *How the World Votes: the Political Consequences of Ballot Design, Innovation and Manipulation*, Electoral Studies, 25, 570-598, 2006.

Rusk, Jerrold: "The Effect of the Australian Ballot Reform on Split Ticket Voting: 1876-1908", *American Political Science Review*, 1970.

Straface, Fernando y Page, María Marta: "Reforma política 2009: ¿cómo impacta en el sistema de partidos y en los electores?", *Documento de Políticas Públicas / Análisis N°71*, CIPPEC, Buenos Aires, diciembre de 2009.

---

## Acerca de los autores

**Ana María Mustapic:** vicepresidente del Consejo de Administración de CIPPEC. Profesora de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Licenciada en Ciencias Políticas, Universidad del Salvador, y magíster en Teoría Política, Universidad de Oxford.

**Gerardo Scherlis:** investigador asociado al Programa de Política y Gestión de Gobierno de CIPPEC. Doctor en Ciencia Política, Universidad de Leiden, Holanda. Abogado y licenciado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**María Page:** coordinadora del Programa de Política y Gestión de Gobierno de CIPPEC. Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires.

**Geraldine Oniszczyk** colaboró en la elaboración de este documento.

**Si desea citar este documento:** Mustapic, Ana María; Scherlis, Gerardo; y Page, María: "Boleta única. Una agenda para avanzar hacia un modelo técnicamente sólido y políticamente viable", *Documento de Políticas Públicas / Recomendación N°73*, CIPPEC, Buenos Aires, marzo de 2010.

Las **publicaciones de CIPPEC** son de distribución gratuita y se encuentran disponibles en [www.cippec.org](http://www.cippec.org). No está permitida su comercialización.

**La opinión de los autores no refleja necesariamente la posición de todos los miembros de CIPPEC en el tema analizado.**





## Documentos de Políticas Públicas | Recomendación

Por medio de los **Documentos de Análisis de Políticas Públicas**, CIPPEC acerca en el momento oportuno a funcionarios, legisladores, periodistas, miembros de organizaciones no gubernamentales y a la ciudadanía en general un análisis que sintetiza los principales diagnósticos y tomas de posición pública sobre un problema o situación que afecta al crecimiento y la equidad del país.

La intención de estos documentos es enriquecer la discusión pública y mejorar el proceso de toma de decisiones en aquellas temáticas que ya forman parte de la agenda política, así como lograr que problemáticas hasta el momento olvidadas pasen a ser consideradas por los decisores.

A través de sus publicaciones, y especialmente por medio de los Documentos de Políticas Públicas, CIPPEC busca estar presente en los debates relevantes de la Argentina en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones y Gestión Pública**, con los objetivos de mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas, y contribuir al diálogo democrático y al fortalecimiento de las instituciones.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones, y Gestión Pública**, a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Inserción Internacional, Justicia y Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.

